

SUPER[VISIÓN]

JORNADAS  
EPS 2024



SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

IMPORTANCIA DE  
GESTIONAR EL RIESGO DE  
LIQUIDEZ EN UNA ENTIDAD  
FINANCIERA

LAURA LAZO, MAGISTER EN FINANZAS Y GESTIÓN DE  
RIESGOS FINANCIEROS



## AGENDA

- Conceptos
- Gestión de Riesgos de Liquidez
- Basilea III – Mediciones
  - Desafíos actuales



# CONCEPTOS



# Liquidez

Fondos disponibles para realizar pagos inmediatos o, en otras palabras, mide la **rapidez** con la que un activo financiero puede convertirse en un medio de pago **sin que pierda valor**.

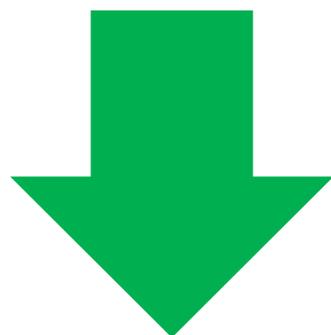
# Riesgo de Liquidez

Riesgo que la entidad no sea capaz de hacer frente, eficientemente, a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes o futuros, sin que vea afectada su operativa

El riesgo de liquidez de una entidad financiera, es que el mercado la perciba sin la suficiente liquidez en el período presente o en períodos futuros.



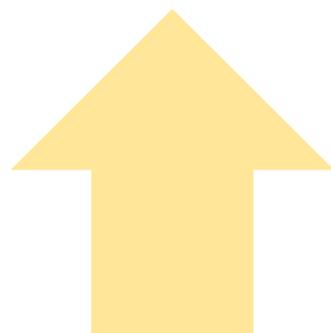
## BALANCES - LIQUIDEZ



Fondos  
disponibles  
Inversiones  
Cartera



Pasivos a la vista  
Pasivos a plazo fijo  
Patrimonio



La estructura de los pasivos de las entidades financieras está mayormente concentrada en depósitos a la vista, totalmente líquidos para los clientes, mientras sus activos están comprometidos en plazos haciendo evidente que la falta de liquidez en el negocio financiero es un riesgo inherente en este sector.



## LIQUIDEZ – CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN



En el momento que se administra la liquidez en las entidades financieras no puede ser un solo criterio el que prime en las decisiones dado que el manejo del triángulo de inversión debe acoplarse a la estrategia de liquidez enmarcada en gestión de riesgos.



## CONCEPTOS

# Riesgo es .....



Es una decisión más que una consecuencia del destino.

Probabilidad que se produzca un evento no deseado y ocasione pérdidas económicas para una institución financiera

Tipos de riesgos e interrelaciones

Riesgo de  
crédito

**Riesgo de  
liquidez**

Riesgo de  
mercado

Riesgo  
legal

Riesgo  
operativo

**R. Liquidez de Fondeo:** se refiere a las demandas de efectivo, ya sea por devolución de depósitos, cumplimiento de obligaciones, contratos esperadas e inesperadas, que pueden ser satisfechas sin sufrir pérdidas inaceptables o sin poner en peligro el negocio.

**R. Liquidez de Mercado:** apunta a la incapacidad de convertir los activos de una entidad en valores líquidos, debido a la inestabilidad en las condiciones del mercado. Esta situación se trata bajo riesgo de mercado.



## DETERMINANTES DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Se puede señalar como determinantes del riesgo de liquidez a aquellas condiciones que afectan directamente al monto y temporalidad de los flujos de caja tales como:

- ❖ Estacionalidad de los retiros
- ❖ Gestión de Tesorería
- ❖ Excesivo otorgamiento de crédito
- ❖ Débil supervisión interna
- ❖ Volatilidad de los recursos captados
- ❖ Descalce de plazos y tasas
- ❖ Concentración de captaciones
- ❖ Entre otros factores internos y externos



# GESTIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ



# GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Capacidad de las entidades financieras para financiar el crecimiento de su negocio y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas, a un costo razonable y sin afectar su reputación.

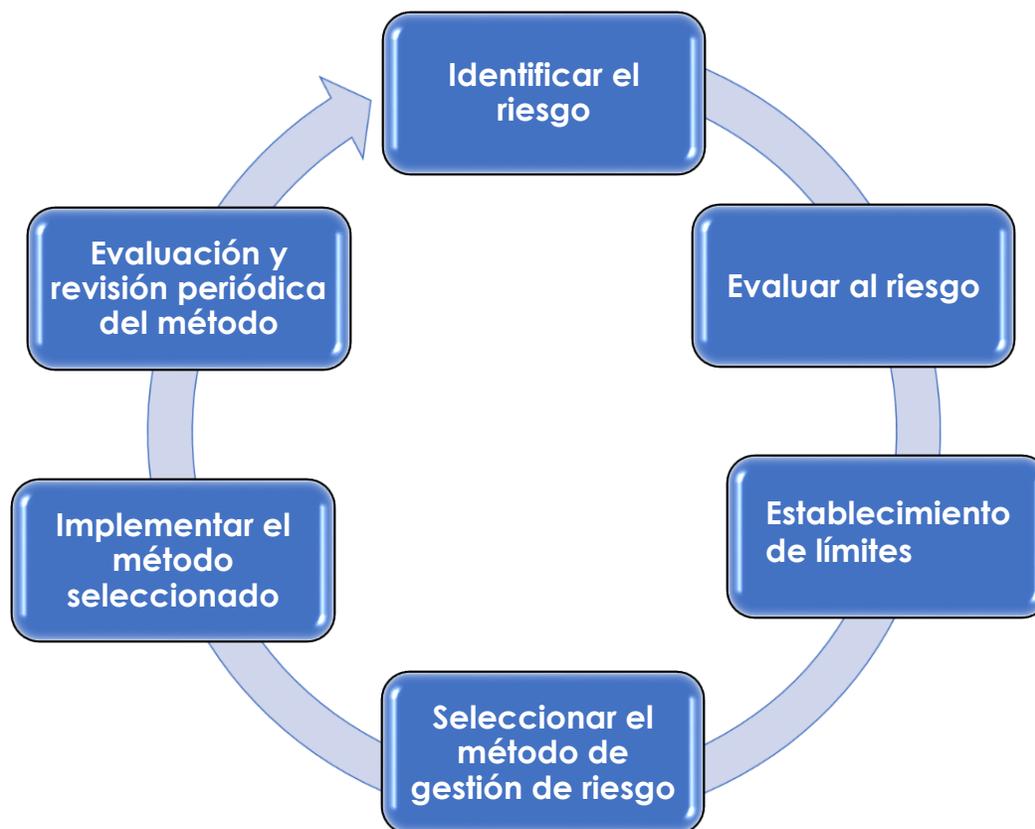
Capacidad de una entidad financiera para convertir rápidamente un activo en efectivo, sin generar pérdidas de capital o intereses

Mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos y negativos.



# GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

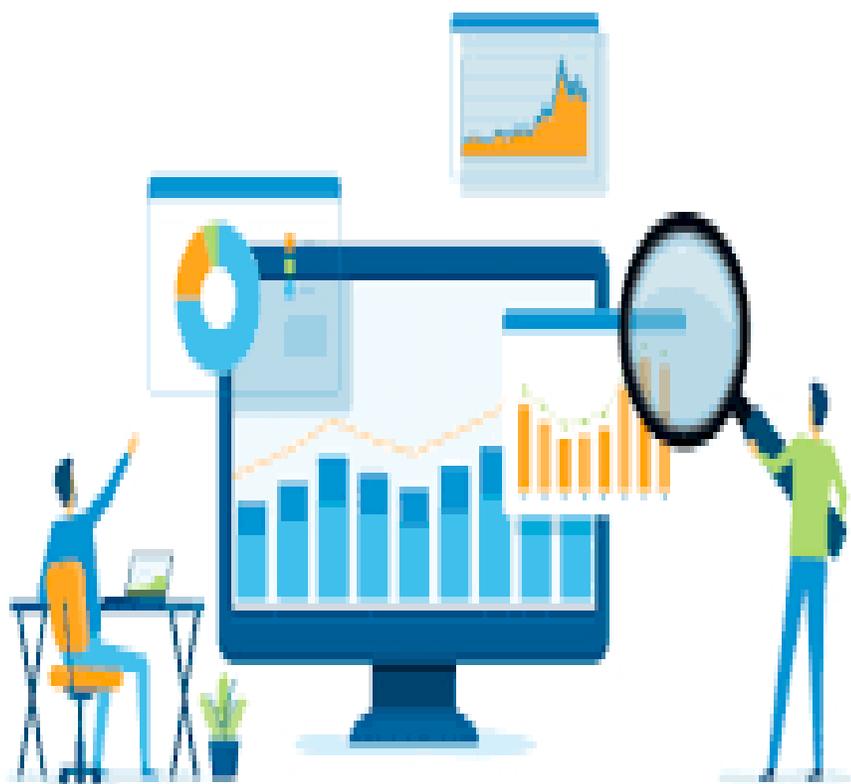
Es un proceso que se compone de los siguientes pasos:







## GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – BASILEA III



Pasar de una mirada de cumplimiento, hacia incorporar el análisis de riesgos en los procesos de gestión.

- Incorporar a la gestión de riesgos como una actividad estratégica.
- Incorporar las mejores prácticas en la identificación, medición, y evaluación de los riesgos.
- Reconocer riesgo y retorno son dos caras de la misma moneda y por lo tanto merecen ambas ser invitadas en la planificación estratégica del negocio.



# RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

## Directorio

- Máximo órgano de las instituciones financieras, es el primer responsable de la gestión del riesgo de liquidez.
- Determinar, actualizar y realizar el seguimiento de las estrategias, políticas, procesos y procedimientos, que permitan una eficiente administración integral de riesgos.

## Comité de Administración Integral de Riesgos

- Lidera la ejecución de la estrategia definida para la administración integral de riesgos

## Unidad de Riesgos

- Órgano independiente de las unidades que ejecutan las transacciones de inversión o de financiación.
- Encargado de la identificación y administración de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.



# RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

Aprobar grado de tolerancia

Aprobar estrategias, políticas, y estructura para administrar los riesgos

Aprobar planes de contingencia

Aprobación de límites internos y mecanismos de alertas

Valorar resultados de pruebas de tensión

Analizar y aprobar informes de riesgos



# PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El marco legal vigente establece algunas herramientas para administrar el riesgo de liquidez y dan las alertas tempranas necesarias para tomar las decisiones apropiadas:

- Brechas de liquidez
- Índice de liquidez estructural
- Volatilidad
- Límites de volatilidad y concentración
- Escenarios de estrés
- Pruebas de tensión
- Incumplimiento

A través de estas herramientas, los departamentos de Riesgos Integrales cuentan con medidas que permiten establecer límites / umbrales para activar planes de contingencia de liquidez.



# PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

En cuanto a la evaluación del riesgo de liquidez se debería incorporar métodos dinámicos que incorporen varios escenarios futuros para la evolución de los flujos de fondos netos.

El mejor método es incorporar modelos estadísticos que pronostiquen la parte incierta de los flujos futuros considerando variables propias de la entidad así como el sistema y su incidencia en éstas.

La porción incierta puede deberse, entre otros temas, a:

- Pagos contingentes por movimientos inesperados en los activos o pasivos
- Encarecimiento o cierre de fuentes de financiamiento,
- Cancelaciones anticipadas,
- Retrasos o suspensión de flujos por activos.



## GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Dentro de la gestión del riesgo de liquidez, la institución financiera deberá:

- Establecer índices de liquidez objetivos (regulatorios y operativos)
- Fijación de límites a las brechas de vencimientos entre activos y pasivos por plazos y grados de liquidez,
- Contar con fuentes de fondeo contingente,
- Tener portafolios de inversiones y pasivos diversificados,
- Fomentar la actualización y aplicación de planes de contingencia de liquidez a los diferentes escenarios,
- Evitar ventas precipitadas de activos,
- Mantener una adecuada planificación financiera del flujo de caja (varios horizontes de tiempo) para evitar costos por financiamiento urgente.
- Realizar continuo seguimiento y administración a los Activos y Pasivos de la Cooperativa o Mutualista a través del Comité ALCO,

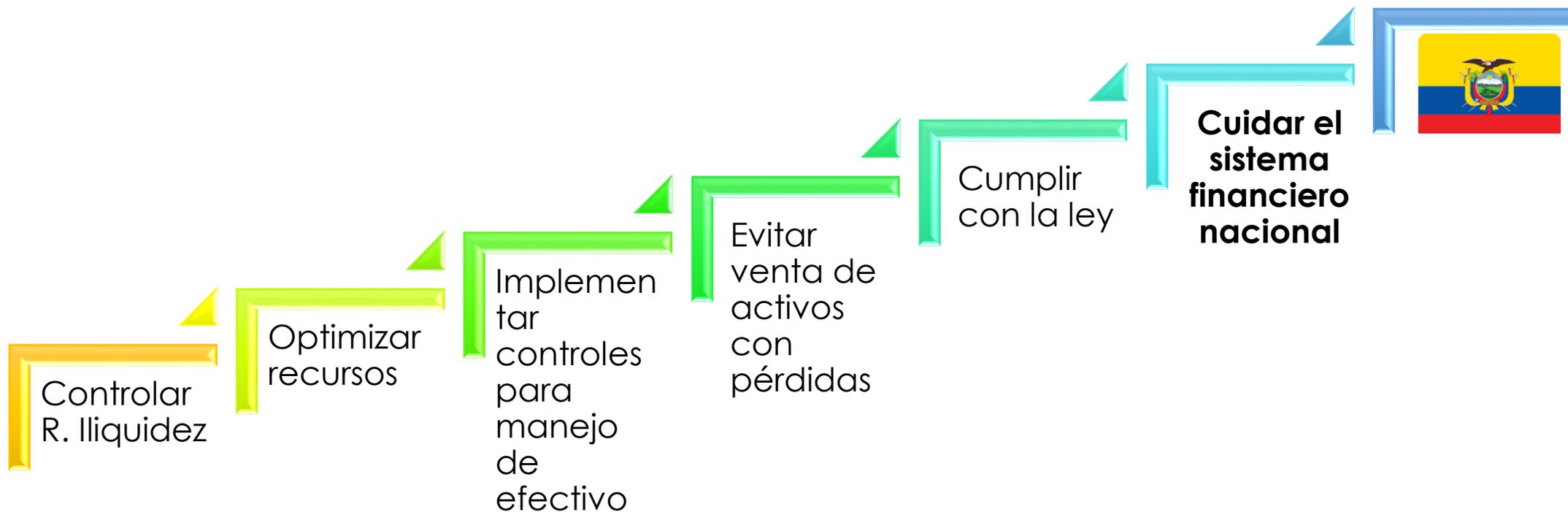


# CASO DE STUDIO – QUIEBRA DEL SILICON VALLEY BANK

[La Quiebra del Silicon Valley Bank explicada para Principiantes – YouTube](#)



# POR QUÉ GESTIONAR EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN UNA ENTIDAD FINANCIERA?





# BASILEA III - MEDICIONES



# Reformas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea - Basilea III

Fortalecen la regulación y supervisión microprudenciales y añaden una dimensión macroprudencial con colchones de capital

Capital					
Primer Pilar		Segundo Pilar		Tercer Pilar	
Capital	Cobertura del riesgo	Restricción del apalancamiento	Gestión del riesgo y supervisión	Disciplina de mercado	
<b>Todos los bancos</b>	<b>Calidad y cantidad del capital</b> Mayor énfasis en el Capital ordinario. El requerimiento mínimo se eleva al 4,5% de los activos ponderados por riesgo, tras las deducciones pertinentes.	<b>Titulizaciones</b> Se fortalece el tratamiento de capital para determinadas titulizaciones complejas. Se exige a los bancos realizar análisis más rigurosos de las posiciones de titulización con calificación crediticia externa.	<b>Coefficiente de apalancamiento</b> Un coeficiente de apalancamiento no basado en el riesgo que incluye posiciones fuera de balance respalda el requerimiento de capital basado en el riesgo. Además, este coeficiente contribuye a contener la acumulación de apalancamiento en el conjunto del sistema.	<b>Requerimientos complementarios</b> Normas en materia de buen gobierno y gestión del riesgo en el conjunto de la entidad, riesgo de las posiciones fuera de balance y actividades de titulización, gestión de las concentraciones de riesgos, incentivos a los bancos para gestionar mejor el riesgo y los rendimientos a largo plazo, prácticas adecuadas de remuneración, prácticas de valoración, pruebas de tensión, normas de contabilidad para instrumentos financieros, gobierno corporativo, colegios de supervisores.	<b>Revised Pillar 3 Requerimientos revisados de divulgación</b> Los nuevos requisitos están relacionados con las posiciones de titulización y con el patrocinio de vehículos fuera de balance. Se exigirá una divulgación más detallada de los componentes del capital regulador y su conciliación con las cuentas declaradas, así como una explicación pormenorizada sobre cómo calcula el banco sus coeficientes de capital regulador.
	<b>Capital con capacidad de absorber pérdidas en el punto de no viabilidad</b> Los términos contractuales de los instrumentos de capital incluirán una cláusula que permita —a discreción de la autoridad competente— la amortización o conversión en acciones ordinarias si el banco se considera inviable. Este principio incrementa la implicación del sector privado en la resolución de futuras crisis bancarias, reduciendo así el riesgo moral.	<b>Cartera de negociación</b> Capital considerablemente superior para las actividades de negociación y con derivados, así como titulaciones complejas mantenidas en la cartera de negociación. Introducción de un marco de valor en riesgo en condiciones de tensión a fin de moderar la prociclicidad. Se incorpora un requerimiento de capital para riesgo incremental que estima los riesgos de impago y de migración de productos de crédito sin garantía teniendo en cuenta la liquidez.	<b>Riesgo de crédito de contraparte</b> Fortalecimiento sustancial del marco de riesgo de crédito de contraparte con requisitos más estrictos de capital para medir la exposición, incentivos de capital para que los bancos utilicen entidades de contrapartida central al negociar con derivados, y requerimientos de capital más elevados para las exposiciones dentro del sector financiero.		
<b>Colchón de conservación del capital</b> Comprende Capital ordinario por valor del 2,5% de activos ponderados por riesgo, con lo que el mínimo total de Capital ordinario asciende al 7%. Se limitarán las distribuciones discrecionales de fondos cuando los niveles de capital de la entidad se sitúen dentro de este rango.	<b>Exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales (CCP)</b> El Comité ha propuesto una ponderación por riesgo del 2% para las exposiciones por operaciones con CCP admisibles, así como los requerimientos de capital para las exposiciones frente a fondos de garantía según un método basado en el riesgo que estima de forma consistente y sencilla el riesgo procedente de dicho fondo.				
<b>Colchón anticíclico</b> Impuesto en un rango del 0%-2,5% y formado por Capital ordinario, se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos.					
<b>SIFI</b>	Además de cumplir los requerimientos de Basilea III, las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) deben contar con una mayor capacidad de absorción de pérdidas, para reflejar así el mayor riesgo que comportan para el sistema financiero. El Comité ha elaborado una metodología de indicadores cuantitativos y elementos cualitativos que permite identificar a los bancos de importancia sistémica mundiales (SIB). La absorción de pérdidas suplementaria se basará en un requerimiento progresivo de Capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de entre el 1% y el 2,5%, en función de la importancia sistémica del banco en cuestión. A los bancos que presenten el máximo recargo de SIB se les puede aplicar un 1% adicional de absorción de pérdidas para disuadirlos de aumentar significativamente su importancia sistémica en el futuro. Se ha publicado un documento consultivo en cooperación con el Consejo de Estabilidad Financiera, encargado de coordinar el conjunto de medidas de reducción del riesgo moral planteado por las SIFI mundiales.				

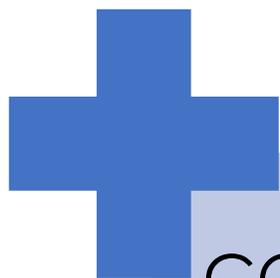
Liquidez
<b>Normas internacionales de liquidez y seguimiento supervisor</b>
<b>Coefficiente de cobertura de liquidez</b> El coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) exigirá a los bancos mantener suficientes activos líquidos de alta calidad para resistir 30 días en un escenario de financiación bajo tensión especificado por los supervisores.
<b>Coefficiente de financiación estable neta</b> El coeficiente de financiación estable neta (NSFR) es un indicador estructural a largo plazo diseñado para paliar desajustes de liquidez. Este coeficiente cubre la totalidad del balance y ofrece incentivos a los bancos para que recurran a fuentes de financiación estables.
<b>Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez</b> Los Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez, publicados por el Comité en 2008, se basan en las lecciones extraídas de la crisis, así como en un examen fundamental de las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de liquidez en las organizaciones bancarias.
<b>Periodo de seguimiento supervisor</b> El marco de liquidez incluye un conjunto común de criterios de seguimiento para ayudar a los supervisores a identificar y analizar las tendencias del riesgo de liquidez a nivel tanto bancario como sistémico.





## BASILEA III - MEDICIONES

Basilea III introducen dos razones de medición en horizontes de tiempo:



### CORTO PLAZO

- Asegura que la entidad tenga suficientes activos líquidos de calidad para sobrevivir un escenario de tensión de un mes
- LCR

### LARGO PLAZO

- Medición de la estructura de financiamiento de las entidades financieras en el largo plazo.
- NFSR



# DESAFIOS ACTUALES



## SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL



- Liberalización de flujos financieros
- Innovación financiera constante
- Transmisión, procesamiento y almacenamiento de información financiera
- Cambios regulatorios locales e internacionales

**La velocidad de los flujos debe ir acompañada de la velocidad de reacción de la entidad financiera a diferentes escenarios a costos razonables.**



## Gestión de riesgos de liquidez – Directrices Comité Basilea

- Establecer la tolerancia al riesgo de liquidez;
- Mantener un nivel de liquidez adecuado, que incluya la creación de un colchón de activos líquidos;
- Asignar costes, beneficios y riesgos de liquidez a todas las actividades de negocio relevantes;
- Identificar y medir la gama completa de riesgos de liquidez, incluidos los riesgos de liquidez contingentes;
- Realizar pruebas de tensión;
- Establecer un plan de financiación contingente robusto y operativo;
- Gestionar de forma intradía del riesgo de liquidez y de las garantías; y
- Difundir de forma pública la información encaminada a promover la disciplina del mercado.



## Pruebas de tensión

Dentro de los desafíos que deben afrontar las Cooperativas así, como todas las instituciones financieras es adoptar pruebas de tensión dentro del marco de gestión de riesgo de liquidez



Buen gobierno



Programas de pruebas



Cubrir áreas e institución completa



Actualizar

Los programas de pruebas de tensión deberán cubrir diversos escenarios

# SUPER[VISIÓN]

JORNADAS  
EPS 2024



SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN

JORNADAS.SEPS.GOB.EC

